

ORD. N°: 1046

MAT.: Notifica Acta de Inspección Ambiental por ruidos de “Faena Constructiva”

Santiago, 02 de mayo de 2023

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A: CONSTRUCTORA FELIPE HERNAN VALDIVIA SANTANDER E.I.R.L.
LOS FRANCISCANOS 2050, COMUNA DE SAN RAMÓN, REGIÓN METROPOLITANA**

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público –creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417–, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia. En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

En consecuencia, a través del presente oficio, informo a Usted que esta Superintendencia ha recibido denuncias de ruidos generados por la instalación de faena constructiva en una vivienda cercana a la fuente, ubicada en Los Franciscanos 2050, comuna de San Ramón.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 10 de agosto de 2022, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, y en el presente acto, se entregan los antecedentes levantados en terreno en el marco de dicha actividad de fiscalización, para que esté al tanto de las acciones realizadas.

Finalmente, se solicita actualizar la siguiente información a la brevedad, a la dirección de correo electrónico oficinadepartes@sma.gob.cl: Identificación del representante legal, RUT del representante legal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del titular. El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente Oficio, especificando expresamente su número (Ord. N° 1046/2023).

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

EDC/TGR

DISTRIBUCIÓN:

Notifíquese por carta certificada:



- Constructora Felipe Hernán Valdivia Santander E.I.R.L." Eyzaguirre 62, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana

CC:

- División de Fiscalización
- Oficina de Partes

ADJ.

- Acta de Inspección ambiental 10 de agosto de 2022.

